

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 1719 /2010 DE
DECLARACION JURAMENTADA
QUE HACEN EL INGENIERO
CARLOS ERNESTO ORTEGA
SANTOS, EN CALIDAD DE
DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER
PROPERTY HOLDINGS CORP.-----
(CUANTIA: INDETERMINADA)-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ventiseis días del mes de abril del año dos mil diez, ante mí, **Doctor JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado y Notario Público Vigésimo del cantón Guayaquil, comparece el ingeniero **Carlos Ernesto Ortega Santos**, en calidad de Director y Presidente de la sociedad panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, conforme lo acredita y justifica con la copia certificada del instrumento que acompaña y que será agregado a la matriz de este instrumento como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriano, ingeniero en administración de empresas, soltero, mayor de edad; domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido con el objeto y resultados de esta escritura, a la que precede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una contentiva de una Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTE.- Celebra la presente escritura pública el ingeniero Carlos Ernesto Ortega Santos, en calidad de Director y Presidente de la sociedad panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS**



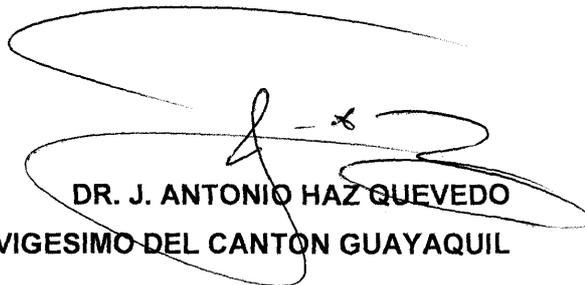
NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

CORP. SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- El ingeniero Carlos Ernesto Ortega Santos, por los derechos que representa de la sociedad panameña JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., en calidad de Director y Presidente, libre y voluntariamente declara bajo la gravedad del juramento lo siguiente: Que los accionistas de la sociedad panameña JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., hasta el día de hoy, son los que se indican en el formulario otorgado por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, el cual se agrega a la matriz. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento público. f) Abogado Roberto Villagrán Salazar, Registro número ocho dos dos uno. Colegio de Abogados del Guayas". **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos legales correspondientes. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. **DOY FE.**



p. JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.

 Ing. Carlos Ernesto Ortega Santos
Director y Presidente
C. C. 0912102738 C.V.



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Reiner Business Corp.	Sociedad	panameña	Panamá
2	Mba. Marfa Elena Viteri Martin	Casada	ecuatoriana	Ecuador
3	Dr. David Gerardo Samaniego Torres	Casado	ecuatoriano	Ecuador
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

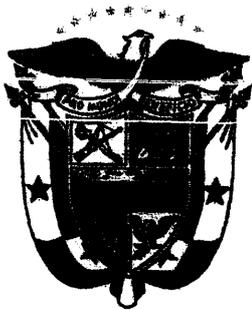
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL.

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado



FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.
Abogados / Attorneys at law

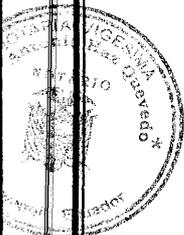
Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 10,087 DE 7 DE Mayo DE 2007

Por la Cual

Se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, por medio de la cual se cambia la Junta Directiva.



Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá
e inscrita en el Registro Público



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE -----

----- (10,087) ----- (km) -----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad anónima denominada **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, por medio de la cual se cambia la Junta Directiva. -----

-----Panamá, 7 de Mayo de 2007 -----

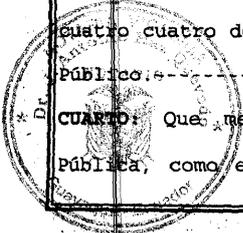
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil siete (2007), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, **EDISON ERNESTO TEANO**, varón, panameño, soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: --

PRIMERO: Que representa a **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.--

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), documento ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

TERCERO: Que **BUFETE MF & CO.**, son los Agentes Registrados de la sociedad denominada **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, según consta a la Ficha cuatro seis siete dos seis dos (467262), Documento seis nueve cuatro cuatro dos ocho (694428) de la Sección de Mercantil del Registro Público. -----

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma



castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad, mediante la cual se cambia la junta directiva de la sociedad antes mencionada, la cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **Yakeline Pérez de Castellero**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), y **Mirzella Tuñón**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE ----- (10,087) -----

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO -- (fdo.) Yakeline Pérez de Castellero --
(Fdo.) Mirzella Tuñón --- (fdo.) DR. DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA,
Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá -----

PROTOCOLIZACIÓN:-----

----- ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE -----
----- JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP. -----

Una reunión de la Junta Directiva de **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día diecinueve de abril del año dos mil siete, a las diez horas. -----

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello. -----

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: - **CARLOS ORTEGA SANTOS - MARINA GUEVARA**



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

LOAYZA

PRESIDENTE DE LA REUNION: CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNION: MARINA GUEVARA LOAYZA, Secretario de la sociedad.

SE RESOLVIO:

1. Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de DAVID PEREZ JONSON, como Director y Tesorero de la sociedad.

2. Nombrar, como en efecto se nombra, a MARIA ELENA VITERI MARTIN, como Directora y Tesorera de la sociedad.

Que como resultado de la renuncia y nombramiento antes mencionados los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:

CARLOS ORTEGA SANTOS -----Director y Presidente -----

MARINA GUEVARA LOAYZA ----- Directora y Secretaria -----

MARIA ELENA VITERI MARTIN ----- Directora y Tesorera -----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

(fdo.) - CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la reunión -----

(fdo.) - MARINA GUEVARA LOAYZA, Secretaria de la reunión. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá al día siete (7) del mes de mayo de dos mil siete (2007).



[Handwritten Signature]
Dionisio Edgardo Cerna
Notario Público Quinto

REPUBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL

002.00
P. 0945

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2007/05/17 11:09:40:4
Tomo: 2007 Asiento: 83278
Presentante: CARLOS MARIMON Cedula: 8-245-869
Liquidación No.: 7007024987 Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: YAMO

Emmanuel Penaloza



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 467262 Sigla No. S. A.
Documento Redl No 1135920
Operación realizada ACTA
Derechos de Registro Bl. 40.00
Derechos de Calificación Bl. 10.00
Panamá 25 de Mayo de 2007
Emmanuel Penaloza
Registrador Jefe

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1 País PANAMA
- 2 El presente documento publico Acuerdo de Compra
- 3 ha sido firmado por registrador jefe
- 4 y esta revestido del sello / timbre de 40

CERTIFICADO

22 JUN 2007

- 5 en Panamá 22 6 el día 22
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 34039
- 9 Sello/timbre 10 Firma 2-

Josuelo Gallo



Esta Autorización implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

F-467262

D-1135920

21/5/17

IDENTIFICACION
ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO
GUAYAS/GUAYAS/ITITI/TARQUIT
20 DE SEPTIEMBRE 1982
Nº 27-A 142 10541 M
GUAYAS/GUAYAS
ARRIOLABENDEY 1982



Handwritten signature

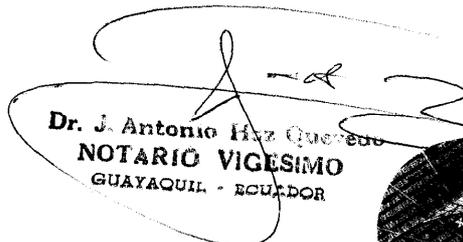
ESTUDIANTE
ESTUDIANTE
CARLOS ERNESTO ORTEGA S
CARTER MARIA SANTOS DECE
12/07/2011
0416903

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA NACIONAL DE VOTACIONES
30 DE SEPTIEMBRE 2011
271-0006 0912102738
NUMERO CEDULA
ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO
GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON CANTON
PARRQUOTA
Guillermo Rios
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

GO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES INGENIERO CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS EN CALIDAD DE DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP, EN SIETE FOJAS UTILES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL, VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.-


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

